

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

38445 *Anuncio de la notaria de doña Josefa Querol Martín para subasta notarial.*

Doña Josefa Querol Martín, Notaria del Ilustre Colegio de Catalunya, con residencia en Santa Perpetua de Mogoda,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en la calle Prat de la Riba, número 30, 2.º, 2.ª, de Santa Perpetua de Mogoda, Barcelona, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, y a requerimiento de "Caja de Ahorros de Galicia", con C.I.F. número G-15028947, domiciliada en La Coruña, rúa Nueva número 30-32, de la siguiente finca hipotecada:

URBANA.- ENTIDAD NÚMERO UNO.- VIVIENDA situada en la escalera A, planta baja, puerta primera, del edificio señalado con el número setenta y siete en el Plano General del Plan Parcial de Ordenación "Can Folguera" del término municipal de Santa Perpetua de Mogoda, plaça Almogàvers; compuesta de tres habitaciones, comedor, cocina, cuarto de aseo, pasillos, lavadero y terrazas principal y de servicio. Su superficie es de SESENTA METROS VEINTIÚN DECÍMETROS CUADRADOS, Linda: frente, Este, solar número setenta y ocho de la propia Urbanización; Norte o derecha entrando, portal de entrada a la escalera A y caja de escalera A; Sur o izquierda, calle en proyecto; y Oeste, o fondo, finca destinada a local comercial de la propia urbanización. Cuota: Dos enteros y dos centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell número 6, en el tomo 3143 del Archivo, libro 246 del Ayuntamiento de Santa Perpetua de Mogoda, folio 143, finca registral número 3.900.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La 1.ª subasta el día 24 de diciembre de 2010 a las diez horas, siendo el tipo base el de DOSCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS; de no haber postor o si resultase fallida, la 2.ª subasta, el día 21 de enero de 2011, a las 10 horas, cuyo tipo será el 75 por ciento de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta, el día 15 de febrero de 2011, a las 10 horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 28 de febrero de 2011, a las 10 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en mi Notaría de lunes a viernes de 9 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un 20 por ciento del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor-requiere o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Santa Perpetua de Mogoda, 2 de noviembre de 2010.- La Notaria, Josefa

Querol Martín.

ID: A100080494-1